



**En el marco de Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECUERDA NECESIDAD DE REGLAMENTAR**  
**LA LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TB**  
**Nota de Prensa N°049/DP/OCII/2016**

- ***En abril se cumplirá un año sin que la ley haya sido reglamentada.***
- ***La institución actualmente se encuentra supervisando la entrega de canastas de víveres para las personas afectadas.***

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra la Tuberculosis, este 24 de marzo, la Defensoría del Pueblo reiteró la necesidad de que el Estado reglamente la Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú, Ley N° 30287 en favor de las personas afectadas por dicha enfermedad.

Eugenia Fernán-Zegarra, Adjunta para la Administración Estatal, explicó que, en abril próximo, dicha norma cumplirá un año sin ser reglamentada, ya que el plazo de 120 días calendario previsto en la propia ley -que data de diciembre de 2014- venció en abril del año pasado.

En ese sentido, la funcionaria destacó la importancia de esta ley, debido a que garantiza una serie de derechos de las personas que enfrentan dicha enfermedad como por ejemplo: el derecho a recibir una atención integral y gratuita, a no ser discriminados, al descanso médico o la nulidad del despido por causa de la enfermedad.

Asimismo, indicó que la norma contempla deberes para las personas que enfrentan esta enfermedad, como cumplir con el tratamiento indicado, informar sobre las dificultades de continuar con el tratamiento, contribuir con el bienestar de la comunidad identificando a otras personas que podrían presentar TB (sintomático respiratorio).

La funcionaria manifestó que esta norma beneficia no solo a los casi 30 mil ciudadanos y ciudadanas que se encuentran enfrentando la enfermedad sino a la sociedad en su conjunto; pues la norma también busca regular mecanismos de articulación entre las instituciones competentes para garantizar los derechos de las personas que están afectadas por esta enfermedad.

En otro momento, reconoció la existencia de avances en el sector salud e indicó que en atención a la preocupación que existe por la entrega de las canastas de víveres para los pacientes con TB, la institución se encuentra, en la actualidad, realizando visitas para identificar los problemas con el suministro oportuno. Dijo que los resultados de las visitas realizadas hasta el momento en las Municipalidades Distritales del Agustino, La Victoria, Rímac, Santa Anita, Barranca, entre otros, serán puestos en conocimiento de las autoridades competentes para revertir los problemas identificados.

**Lima, 23 de marzo de 2016.**